



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

**Consejo de Facultad**

**ACTA 78**

Fecha: 16 de diciembre de 2015

Hora: 14:00

Lugar: Salón de los Consejos

**Asistentes:**

ÁLVARO FRANCO GIRALDO	Decano
RUTH MARINA AGUDELO CADAVID	Vicedecana
NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS	Jefe Depto. Ciencias Básicas
YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO	Jefa Depto. Ciencias Específicas
GLADYS IRENE ARBOLEDA POSADA	Jefa Centro de Extensión
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinación de Posgrados, sin voto
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ M.	Vocero Profesoral, con voz y sin voto.
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación, sin voto

Invitada:

MARÍA ESPERANZA ECHEVERRY LÓPEZ

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS
9. COMUNICACIONES RECIBIDAS
10. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES
11. INFORMES DE COMISIÓN

## DESARROLLO

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Se aplaza para próxima reunión la aprobación del Acta 76 del 23 de noviembre de 2015.

Se refrenda Acta 77 del 4 de diciembre de 2015 (aprobada en reunión virtual).

### 4. INFORMES

#### 4.1 Informes del Decano

Comisión en la ciudad Santafé de Bogotá. El señor Decano informa que delegó en la señora Vicedecana la asistencia al Consejo Académico del 14 de diciembre ya que debía asistir en representación de la Facultad, al *Foro de Salud y Sostenibilidad Financiera*.

Ministro de Salud. En dicha estadía en la ciudad de Bogotá, se reunió con el señor Viceministro de Salud, donde se trataron temas sobre la función integral de salud y el papel que la Facultad Nacional de Salud Pública debe tener es aspectos relacionados con la Salud Pública. Insiste que la Facultad debe de recuperar el protagonismo que se perdió en temáticas de la salud tales como ambiente, cambio climático, post-conflicto, análisis situacional de salud entre otros; por lo tanto, solicita que se configuren grupos que lideren a nivel Nacional, Departamental y Local.

"Así vamos en Salud". El señor Decano informa que participó en reunión de "Así vamos en Salud", la cual es una alianza entre las siguientes organizaciones de orden privado del sector económico, siendo la Facultad Nacional de Salud Pública la única institución pública:

- Corporación Corona
- Corporación Concha
- EPS Sura
- EPS Coomeva
- Laboratorio Roche
- Fundación Santafé de Bogotá

El objetivo fundamental, es tener un observatorio de salud, desarrollar una serie de indicadores de salud y construir índices de salud para el país. Sin embargo, el señor Decano informa que dado los costos de la participación, solicita a los Consejeros analizar la Alianza con el fin de continuar o desistir de la misma. Es importante conocer el concepto de los profesores que asistieron a estas reuniones con relación a la propuesta planteada, al igual

que las opiniones de los profesores Julián Vargas y Carlos Castro acerca de estas ejecutorias y la disponibilidad presupuestal para la toma de decisión final.

El señor Decano aclara que si la decisión final es continuar con la Alianza, se debe construir un nodo Antioquia, producir información y no se tendría que pagar, ofreciendo así, una asesoría a nivel nacional.

**Decisión: El Consejo de Facultad, una vez que analiza los argumentos presentados, los beneficios y los resultados obtenidos hasta el momento con la Alianza “Así vamos en Salud”, decide retirarse de la misma sin perder el vínculo con las instituciones que la conforman.**

#### **4.2. Informe profesoral:**

Examen de admisión. El profesor Edwin González, manifiesta que la comisión se encargaría de rendir un informe sobre la propuesta de mantener el acuerdo derogado o sugerir modificaciones. Aunque el Rector en medios manifestaba no conocer las comisiones, la comisión respaldaba la solicitud de derogatoria y más aún con las fallas técnicas en la aplicación del mismo.

Apreciación de la conformación del equipo administrativo. El profesor González informa que llamó la atención que en el equipo administrativo la mayoría fueran mujeres, de Ciencias Específicas y que la mayoría sean profesores vinculados.

Se vio positivo que los profesores sean vinculados porque se encaminan hacia la gestión y se evita nueva contratación. A pesar de que no se tuvo voto, se tuvo conocimiento y acceso a importante a la información.

Como Negativo menciona que no hay voto en las decisiones importantes, hay un consenso; el estado ideal, sería una respuesta profesoral pero no hay respuesta positiva.

Reuniones del Claustro. El Claustro solicita no se programen reuniones los días lunes, para realizar reunión del Claustro e Incentivar desde la administración, la participación en horas gremiales a los docentes para que puedan participar de éstos espacios.

Situación Actual de la Facultad. El Claustro solicita que la administración socialice a la comunidad académica sobre los siguientes aspectos ¿cómo se encontró la Facultad?, ¿cómo se encuentra actualmente? y ¿cómo se podría mejorar?

Reforma curricular. Hay inquietud de parte del grupo de sociales relacionada con la reforma curricular. ¿De qué manera se va a asumir la reforma curricular, se va a dar o no trámite? Dado que básicamente el paro tiene que ver las reformas de GESIS.

#### **4.3. Informes de la Vicedecana**

Circular Evaluación del Desempeño Profesoral. En fecha 7 de diciembre se envió, vía e-mail, a todos los profesores, circular relacionada con evaluaciones del desempeño profesoral y desempeño administrativo del año 2015, la cual contiene el siguiente cronograma:

Proceso	Fecha limite de entrega	Responsable
<b>Evaluación Profesoral</b>		
Autoevaluación	Hasta 11 de diciembre de 2015	Docente
Evaluación Jefe Inmediato	Hasta el 08 de febrero de 2016	Jefe Departamento saliente y entrante
Desempeño administrativo	Hasta el 11 de diciembre	Docentes
<b>Planes de Trabajo</b>		
Planes de trabajo 2016-1	Hasta el 22 de enero de 2016	Docentes y jefes de Departamentos

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

Consejo Académico: La Vicedecana informa que asistió a reunión extraordinaria del Consejo Académico desarrollada el 14 de diciembre del año en curso, en la cual se ratificó la decisión del pasado 20 de noviembre de suspender la aplicación del Acuerdo Académico 480 de 2015 mediante el que se modificó el proceso de selección de estudiantes de pregrado de la Universidad.

La determinación se dio con el fin de apoyar, fortalecer y rodear de garantías a las comisiones, tanto técnicas como transitorias, creadas con el propósito de analizar dicho acuerdo a la luz de los resultados del reciente proceso de admisión.

Dicho acuerdo permanecerá suspendido hasta tanto las mencionadas comisiones emitan sus conceptos y recomendaciones con miras a la realización del examen de admisión de 2016-2.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**5. ASUNTOS ACADÉMICOS**

5.1. El Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología, según la sesión del 3 de diciembre (Acta 020), discutió y analizó la Revisión del Reglamento Especifico para los programas de posgrado de la Facultad e informa que se han sugerido algunos ajustes, pero no se terminó de revisar todo el borrador. Dado lo anterior, solicita se amplíe el plazo para recibir sugerencias de manera que se pueda continuar con la discusión del borrador en la próxima sesión y poder enviar todas las correcciones y sugerencias que desde el Comité de Programa se están incorporando.

Igualmente el Grupo de Desarrollo en Seguridad y Salud en el Trabajo (antes Salud Ocupacional) en reunión del 23 de Noviembre (Acta No. 3) emitió su concepto sobre la propuesta de resolución del Consejo de Facultad que reglamenta el Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014 sobre trabajos de grado, investigación y tesis doctoral en la FNSP, al respecto el Grupo se pronunció en torno a los siguientes puntos:

- Considera el grupo que esta propuesta de reglamentación requiere de una revisión exhaustiva por parte de la nueva administración de la facultad por cuanto se observan algunos aspectos que irían en contra de la misma norma general de la Universidad.
- La propuesta deja en manos del asesor toda la responsabilidad del trabajo de grado para Especializaciones como:

Artículo 16. El director de trabajo de grado debe...

- a. Orientar la elaboración del proyecto de trabajo de grado y supervisar que las observaciones hechas queden incorporadas.
- b. Evaluar el desarrollo del cronograma y el presupuesto.
- d. Anunciar, evaluar y sustentar ante el Comité de Programa las modificaciones hechas al proyecto.
- e. Evaluar y orientar el desarrollo adecuado del proyecto.

El asesor del trabajo de grado no tiene por qué "sustentar" ante el Comité de programa ningún cambio, modificación que el estudiante haga a su trabajo.

Por otro lado, considera el Grupo que las definiciones sobre Monografía, Trabajo de Investigación, etc. las tiene la Universidad y que por tanto este reglamento debe acogerse a tales definiciones

Por último, se consideró que esta Resolución es regresiva con respecto a los avances logrados en materia de investigación por parte de los posgrados, al menos en la FNSP, por cuanto suprime el jurado calificador de los trabajos de grado en Especializaciones y deja en manos del asesor todas las responsabilidades de definir el tema, orientar, evaluar, corregir y CALIFICAR-SE el resultado

En cuanto a los Comités de programa carecen de fuerza en la decisión final del asesor quien autónoma y discrecionalmente califica el trabajo según su leal saber, entender e intereses que pueda tener, como de hecho ya se presentó un caso con la cohorte de la ESO 21 en la cual los miembros del comité se opusieron a un trabajo de grado y el asesor lo calificó como aceptado, sin más.

Se sugiere entonces una revisión más cuidadosa y a la luz de las normas vigentes, ya que esta resolución va a regir los destinos académicos de los posgrados en la facultad por los próximos años

**Decisión: El Consejo de Facultad considera importante las observaciones o sugerencias que se puedan derivar de los diferentes comités de programa con relación al reglamento específico de los programas de posgrado, por lo cual decide ampliar el plazo hasta el 28 de febrero de 2016 para que dichas instancias hagan entrega de las mismas, las cuales pueden enviar al correo electrónico [posgradossaludpublica@udea.edu.co](mailto:posgradossaludpublica@udea.edu.co).**

5.2. El profesor Elkin Martínez López, en calidad de coordinador de la estudiante instructora Camila Rodríguez, envía para aval del Consejo, el informe de desempeño como estudiante Instructora del programa de Maestría en Epidemiología. El profesor Martínez, emite concepto evaluativo de la estudiante con una calificación de excelente; esto como requisito de la Vicerrectoría de Docencia.

**Decisión: El Consejo de Facultad no otorga aval al informe de desempeño de la estudiante Instructora Camila Rodríguez, del programa de Maestría en Epidemiología, dado que la profesora no sirvió cursos durante el semestre 2015-2 debido a situaciones administrativas que llevaron al cierre del mismo.**

**5.3.** La Coordinadora de Posgrados adjuntó borrador de resolución para modificación del artículo 5 de la Resolución No. 1146 del Comité Central de Posgrados relacionado con cupos a ofrecer para la cohorte 15 de la Maestría en Epidemiología financiada por el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, Organización Mundial de la Salud (TDR/OMS), para becar hasta 16 estudiantes de países de bajos y medianos ingresos de América Latina y el Caribe, para realizar la Maestría en Epidemiología, con énfasis en la investigación de la implementación de intervenciones en enfermedades infecciosas. Se propone que el cupo de aspirantes internacionales admitidos será de mínimo siete (7) y máximo de trece (13). El cupo de aspirantes colombianos admitidos será mínimo de tres (3) y máximo de ocho (8).

*Comentarios: Esta solicitud fue enviada vía e-mail a los Consejeros en fecha 11 de Diciembre de 2015, para conocimiento y aprobación, debido a que este aval debía llegar al Comité Central de Posgrados de la Universidad de Antioquia, a más tardar el martes 15 de diciembre en horas de la mañana.*

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba modificación de cupos para la cohorte 15 de la Maestría en Epidemiología.**

**5.4.** La Coordinadora de Posgrados, por solicitud del coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional, profesor Alexander Cubaque, adjunta solicitud de nombramiento de los siguientes asesores para la cohorte 22:

COHORTE 22			
	TÍTULO	ESTUDIANTES	ASESOR
1	Condiciones de trabajo, salud y acciones de prevención en los trabajadores de minería aurífera artesanal, vereda La Chuscalita, municipio Anzá-Antioquia, 2016	Fernández Saldarrriaga María Elsy Marín Orozco Nydia Lucía Mesa Rojo María Juliana	Carlos Mario Quiroz
2	Diseño de un instrumento válido y confiable para evaluar la rehabilitación ocupacional en trabajadores con incapacidad permanente parcial, Medellín 2016.	Alzate Cataño Ricardo Antonio Restrepo Marín Fredy Herney Uribe Giraldo Mónica Patricia	Fernando Vieco
3	Desarrollo de herramienta para evaluar los factores de riesgo por el trabajo de pie.	López Pabón Luisa Fernanda Osorio Vasco Jonathan	Yordán Rodríguez
4	Causas que ocasionan valoración de pérdida de la capacidad laboral laboratorio de la Facultad Nacional de Salud Pública. Medellín 2013 a 2015.	Estrada Oviedo Katy	Carlos Mario Quiroz
5	Fundamentos normativos y jurisprudenciales de los fallos de la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia para calificar el origen de los accidentes de trabajo y la enfermedad profesional.	Gómez Chica Adiel	Luis Cambas

COHORTE 22			
	TÍTULO	ESTUDIANTES	ASESOR
6	Relación entre factores psicosociales intra y extra laborales con el estrés y patologías de mayor prevalencia en pilotos y tripulaciones aéreas de líneas comerciales colombianas.	Arroyave Guzmán Marta Cecilia	Fernando Vieco
7	Validación del método ROSA en la empresa con el trabajo en computadora en Medellín, Colombia.	Lozano Mena Samira Hurtado Caro Viviana Marcela Londoño Ramirez Nathalia	Yordán Rodríguez
8	Diseño de un instrumento que valora aspectos de la ergonomía física, cognitiva y organizacional aplicable a las instituciones de salud.	Chaparro Cruz Andrés Felipe González Londoño Catalina Paz Castillo Paola Andrea	Yordán Rodríguez
9	Correlación entre los factores de riesgo intralaborales y extralaborales y el estrés en una empresa del sector agrícola UNIBAN- en la ciudad de Medellín 2015.	Uribe Restrepo Paula Andrea	Fernando Vieco
10	Causas y consecuencias de la accidentalidad laboral en una empresa de construcción en Envigado, Antioquia.	Carmona Arias John Mario Uriel Avenidaño Arroyave Natalia Andrea	Hernán Sepúlveda
11	Factores que influyen en la adherencia del personal de salud a las normas de bioseguridad clínica de alta complejidad. Medellín, Antioquia, 2016.	Durango Guerrero Sandra Cecilia Teherán Barnos Yoryanys Osorio Osorio Jorge Ivan	Carlos Mario Quiroz
12	Sistema de vigilancia para los factores de riesgo biomecánico.	Botero Carvajal Paula Cristina	Carlos Mario Quiroz
13	Intervención de un proceso para disminuir los niveles y efectos negativos del ruido en Recatam S.A.S.	Reyes Reina Karem Melissa Otero Tabón Mónica Cecilia Soto Serra Diego Fernando	Alexander Cubaque

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombramiento de los asesores propuestos para estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, sede Bajo Cauca, cohorte 22.**

5.5. La señora Vicedecana presenta para su aprobación, propuesta de fechas para ceremonias de grados en la Facultad Nacional de Salud Pública para el año 2016, en acuerdo con la oficina de Registro y Control Académico y teniendo en cuenta fechas de finalización del semestre académico, así:

Abril 22  
Agosto 26  
Diciembre 9

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública aprobó las siguientes ceremonias de grado para el año 2016, Medellín, en las fechas 22 de abril, 26 de agosto y 9 de diciembre de 2016. Las ceremonias de grados, se llevarán a cabo en el Auditorio de la Facultad Nacional de Salud Pública a las 16 horas.**

5.6. La Señora Vicedecana presenta para su aprobación, propuesta de integrantes de las comisiones para el proceso de acreditación de los programas Doctorado en Salud Pública y Doctorado en Epidemiología, de acuerdo a las sugerencias respectivas de los Comités de Programa.

### Doctorado en Salud Pública

Nombre	Rol
Blanca Miriam Chávez Guerrero	Coordinadora
Fernando Peñaranda Correa	Profesor
Dora María Hernández Holguín	Estudiante
Patricia Molano	Estudiante
Beatriz Acevedo Castaño	Secretaria

### Doctorado en Epidemiología

Nombre	Rol
Sol Flórez Gil	Coordinadora
Beatriz Caicedo Velásquez	Co-Coordinadora
Sandra Isaza	Estudiante
Carlos Alberto Rojas A.	Profesor
Helena del Corral	Profesor - Egresada
Olga Lucía Vásquez Giraldo	Secretaria

**Decisión:** El Consejo de Facultad con el fin de alcanzar el objetivo de acreditar los programas de Doctorado de la Facultad, lo cual redundará en beneficio de la Universidad y para la comunidad educativa, aprueba la conformación de las siguientes comisiones para liderar los procesos de acreditación de los programas Doctorado en Salud Pública y Doctorado en Epidemiología; es importante resaltar que la responsabilidad no sólo radicará en estas comisiones sino que parte desde la Jefatura del Departamento, de los Comités de Programa y de los demás responsables del suministro de entrega de la información. No sobra decir que cuentan con todo el respaldo de esta administración:

### Doctorado en Salud Pública

NOMBRE	DOCUMENTO	CORREO	
Blanca Myriam Chávez	27353326	blanca.chavez@udea.edu.co	Coordinadora
Fernando Peñaranda	70097259	fernando.penaranda@udea.edu.co	Profesor
Dora Hernández	42822930	dorahdezh@gmail.com	Estudiante
Patricia Molano	43618926	pmolanobu@gmail.com	Estudiante
Beatriz Acevedo	42888864	soyambientalfnsp@gmail.com	Secretaria
Pendiente de asignar			Egresado

### Doctorado en Epidemiología

NOMBRE	DOCUMENTO	CORREO	
Beatriz Caicedo	43116907	beatriz.caicedo@udea.edu.co	Coordinadora
Sandra Isaza	43638096	sandraisazaneuro@yahoo.com	Estudiante
Carlos Rojas	16688922	carlos.rojas@udea.edu.co	Profesor
Helena del Corral	51716562	helena.delcorral@udea.edu.co	Profesora-Egresada
Olga Lucia Vásquez	43446038	olga.vasquez@udea.edu.co	Secretaria

**5.7.** La señora Vicedecana presenta para aprobación, programación de cursos a servir en sedes y seccionales regionales en la Universidad de Antioquia durante el semestre 2016-



1, con sus respectivos docentes, la cual fue aprobado en Comités de Programa, Grupos de Desarrollo e ingresado al sistema MARES.

- Tecnología en Saneamiento Ambiental.
- Tecnología en Gestión de Servicios de Salud.
- Tecnología en Administración de Servicios de Salud.
- Tecnología en Sistemas de Información en Salud.
- Administración en Salud: Gestión Servicios de Salud.

**Decisión:** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública refrenda la programación de cursos a servir en sedes y seccionales regionales en la Universidad de Antioquia durante el semestre 2016-1, con sus respectivos docentes, la cual fue aprobado en Comités de Programa, Grupos de Desarrollo e ingresado al sistema MARES.

5.8. La profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid –Vicedecana- presenta para aprobación, propuesta de cronograma para reuniones de Consejo de Facultad, Comité de Asuntos Estudiantiles y Reuniones Administrativas para el año 2016.

**Decisión:** El Consejo de Facultad de común acuerdo entre todos sus integrantes, aprueba el cronograma para reuniones de Consejo de Facultad, Comité de Asuntos Estudiantiles y Reuniones Administrativas para el año 2016.

## 6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. La señora Vicedecana presenta informe del Comité de Evaluación Profesoral quienes remiten para los fines pertinentes, los siguientes informes de evaluación de docentes adscritos a la Facultad Nacional de Salud Pública:

Evaluación profesoral personal vinculado – Planta: ascenso en escalafón

Evaluación profesoral vinculado período de prueba

- Solicitud de ascenso en el escalafón a la categoría asistente del profesor José Pablo Escobar Vasco.
- La comisión de evaluación profesoral analizó el cumplimiento y las actividades planteadas en los planes de trabajo de los docentes que se encuentran en período de prueba, otorgando una calificación a los siguientes docentes: Iván Darío Arroyave Zuluaga e Isabel Cristina Garcés Palacio.

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Docentes, una vez analizado el informe entregado por el Comité de Evaluación Profesoral de la Facultad Nacional de Salud Pública, el ascenso en el escalafón a la categoría asistente al profesor José Pablo Escobar Vasco.

Igualmente resuelve aplazar para sesión del 27 de enero de 2016, la decisión de aprobar recomendación para ascenso en el escalafón para los profesores Isabel Cristina Garcés Palacio e Iván Darío Arroyave Zuluaga quienes cumplen período de prueba; lo anterior, con el fin de realizar las consultas pertinentes tanto en el área de Talento Humano como en el Comité de Asuntos Docentes sobre los requisitos de cumplimiento del período de prueba y cursos requeridos de los profesores.

**6.2.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita autorización para contratación como docente ocasional de tiempo completo y exención por título de doctor para el profesor Nilton Edu Montoya Gómez, cédula 71740615, semestre 2016-1; centro de costo 21001201.

*Comentarios: El profesor Montoya es un gran elemento en el Departamento de Ciencias Básicas, ya ha sido exencionado en otras ocasiones; aporta también su conocimiento y experiencia en las actividades que tienen que ver con sistemas de información, extensión e investigación y está muy dispuesto a colaborar siempre.*

**Decisión:** El Consejo de Facultad autoriza exención de título de doctorado para contratación del profesor Nilton Edu Montoya Gómez como docente ocasional de tiempo completo hasta por un año.

**6.3.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita autorización para contratación como docente ocasional de tiempo completo y exención de título de doctor para el profesor Jaime Andrés Gaviria Bedoya, con cédula 98'716.927, semestre 2016-1, centro de costo 21001201

**Decisión:** El Consejo de Facultad aplaza la decisión y solicita información referente al proceso de invitación y selección de docente ocasional, a la profesora Difariney González quien lidere dicho proceso, con el fin de determinar cumplimiento de requisitos tales como nivel de formación y lista de elegibles.

**6.4.** El grupo de desarrollo Salud, Desarrollo y Sociedad solicita a la nueva administración, sea analizada la posibilidad de dejar la plaza ocasional ocupada actualmente por la profesora Luz Helena Barrera para el grupo y en lo posible solicitar otra más, para lograr su fortalecimiento como grupo académico. Se adjunta comunicación completa.

Igualmente, el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita exención de título de doctorado para los siguientes docentes quienes realizarán actividades como docentes ocasionales en el Departamento de Ciencias Básicas, C.C. 21001201:

Luz Helena Barrera Pérez, medio tiempo  
Sandra Milena Alvarán, tiempo completo  
Diana Patricia Molina Berrío, medio tiempo

**Decisión:** El Consejo de Facultad autoriza exención de título de doctorado para los siguientes profesores quienes serán contratados en calidad de docente ocasional hasta por un año y estarían adscritos al Departamento de Ciencias Básicas:

PROFESOR	SOLICITUD	SEMESTRE / CENTRO COSTO
Luz Helena Barrera Pérez C.C.43'434.183	Autorización exención de título de doctorado para laborar como docente ocasional de medio tiempo para el Departamento de Ciencias Básicas.	C.C. 21001201
Sandra Milena Alvarán C.C. 43'797.350	Autorización exención de título de doctorado para laborar como docente ocasional de tiempo completo para el Departamento de Ciencias Básicas.	C.C. 21001201
Diana Patricia Molina Berrío C.C. 43'619.091	Autorización exención de título de doctorado para laborar como docente ocasional de medio tiempo para el Departamento de Ciencias Básicas.	C.C. 21001201

6.5. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita exención de título de doctor para los siguientes docentes ocasionales para el Departamento de Ciencias Específicas, C.C. 21001202:

Fernando Giraldo Piedrahita  
Ariel Orozco Arbeláez  
Elkin Fernando Ramírez Rave  
María Luisa Montoya Rendón  
José Pablo Escobar Vasco  
Luis Eybar López Salazar  
Mónica Lucía Jaramillo

*Comentarios:*

*Para el área financiera se hará invitación para la entrega de hojas de vida. Preferiblemente una persona con título de doctorado.*

*El señor Decano invita a dejar un cupo disponible para la contratación de un docente ocasional con el fin de que posteriormente se haga invitación a participar por una plaza del área financiera a profesores con título de Doctorado. Se debe establecer un criterio en el sentido de que los profesores estarían en riesgo de perder su ocasionalidad sino están encaminados en la vía del doctorado.*

*La Jefa del Área de Planeación de la Facultad está de acuerdo con el relevo generacional pues la facultad ha estado muy indiferente en este asunto.*

*Conclusión: se requiere perfilar para profesores ocasionales y que entren a concurso para cubrir las áreas de Ciencias sociales, financiera y Ciencias políticas.*

**Decisión: El Consejo de Facultad autoriza exención de título de doctorado y aprueba la contratación hasta por un año, para los siguientes docentes ocasionales para el Departamento de Ciencias Específicas, centro de costo 21001201.**

<b>Profesor</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Semestre / Centro Costo</b>
<b>Fernando Giraldo Piedrahita C.C. 71'628.691</b>	<b>Autorización exención de título de doctorado para laborar como docente ocasional de medio tiempo para el Departamento de Ciencias Específicas, 12 meses.</b>	<b>C.C. 21001202</b>
<b>Ariel Orozco Arbeláez C.C. 71'653.823</b>	<b>Autorización exención de título de doctorado para laborar como docente ocasional de tiempo completo para el Departamento de Ciencias Específicas, 12 meses.</b>	<b>C.C. 21001202</b>
<b>Elkin Fernando Ramírez Rave C.C. 71'586.788</b>	<b>Autorización exención de título de doctorado para laborar como docente ocasional de medio tiempo para el Departamento de Ciencias Específicas, 12 meses.</b>	<b>C.C. 21001202</b>
<b>María Luisa Montoya Rendón C.C. 42'876.784</b>	<b>Autorización exención de título de doctorado para laborar como docente ocasional de tiempo completo para el Departamento de Ciencias Específicas, 12 meses.</b>	<b>C.C. 21001202</b>
<b>José Pablo Escobar Vasco C.C. 70'104.375</b>	<b>Autorización exención de título de doctorado para laborar como docente ocasional de medio tiempo para el Departamento de Ciencias Específicas, 12 meses.</b>	<b>C.C. 21001202</b>

Luis Eybar López Salazar C.C.71'607.449	Autorización exención de título de doctorado para laborar como docente ocasional de tiempo completo para el Departamento de Ciencias Específicas, 12 meses.	C.C. 21001202
Gilma Stella Vargas Peña C.C. 42'973.880	Autorización exención de título de doctorado para laborar como docente ocasional de tiempo completo para el Departamento de Ciencias Específicas, 12 meses.	C.C. 21001202
Mónica Lucía Jaramillo Gallego C.C. 43'211.898	Autorización exención de título de doctorado para laborar como docente ocasional de medio tiempo para el Departamento de Ciencias Específicas, 12 meses.	C.C. 21001202

6.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita autorización para dedicación exclusiva para la profesora Nora Adriana Montealegre Hernández, con cédula de ciudadanía 42'980.357, para el proyecto Implementación del Centro de Referencia de Estándares en Salud. Fase 1 cie 10. Se anexa solicitud.

Las funciones de la profesora Nora Adriana para justificar la dedicación exclusiva son:

- Coordinación del proyecto
- Certificación por OPS y OMS del centro colaborador de la CIE-10
- Realización de los contactos institucionales
- Definir los protocolos del centro colaborador
- Diseñar los contenidos del curso
- Diseño y definición de contenidos para el Portal Web
- Elaboración de los informes que son parte de los productos del proyecto
- Organización de un curso para tutores de la CIE-10 e Introducción de nuevos estándares semánticos como del SNOMED y CYAT CUPS, CIE-10 CM

**Decisión:** El Consejo de Facultad comisionó a los profesores Nelson Armando Agudelo Vanegas e Isabel Cristina Posada Zapata, con el fin de que verifiquen la pertinencia y conveniencia de la solicitud de dedicación exclusiva presentada por la profesora Nora Adriana Montealegre Hernández; dado que al 16 de diciembre de 2015 (última sesión del Consejo de Facultad) no se contaba con el concepto de la profesora Isabel Posada, el Consejo decide aplazar la decisión para la próxima sesión del Consejo el próximo 27 de enero.

6.7. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas presenta solicitud de comisión de la profesora Gloria Molina Marín, del 1º al 26 febrero de 2016, para continuar con la pasantía en la Universidad de Illinois, en la cual se ganó una beca de la Fullbright en el 2015, la comisión autorizada debe enviarla a la oficina de la Fullbright en Washington, D.C.

**Decisión:** El Consejo de Facultad refrenda aval otorgado, según sesión del 4 de diciembre de 2015, Acta 77, para comisión de estudios adicional para la profesora Gloria Molina Marín, durante los días 1o. al 26 de febrero de 2016, con el fin de continuar pasantía de profesor visitante para la cual recibió una beca de la Fulbright, por seis meses, en la Universidad de Illinois, sede Chicago.

6.8. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita sobre remuneración del 50%, de acuerdo con el presupuesto del programa, para los siguientes docentes que servirán los cursos en la Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 3, sede Caucasia, para el semestre 2016-1, centro de costos 21002601, así:

- Carlos Mario Quiroz Palacio, cédula: 70.100.954, 40 horas para el curso Salud Ocupacional I, módulos: Generalidades Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo GATISO (20 horas cada uno).
- Yordan Rodríguez Ruíz, cédula de extranjería: 499261, 20 horas, curso Salud Ocupacional I, módulo: Ergonomía.
- Germán Fernando Vieco Gómez, cédula: 70.124.819, 20 horas, curso Salud Ocupacional I, módulo Psicología Laboral.
- César Augusto Herrera, cédula: 78.300.165, 20 horas, curso Salud Ocupacional I, módulo Seguridad Industrial.
- Hernán Darío Sepúlveda Díaz, cédula: 98.541.019, 20 horas, curso Salud Ocupacional I, módulo Higiene Ocupacional.
- Juan Fernando Saldarriaga Franco, cédula: 71.779.021, 52 horas, curso Investigación, módulos: Diseño de Trabajo de Grado (20 horas), Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica (20 horas) y Trabajo de grado (12 horas).
- Nilton Edu Montoya Gómez, cédula: 71.740.615, 20 horas, curso Investigación, módulo: Estadística.
- Fernando Giraldo Piedrahita, cédula: 71.628.691, 10 horas, curso Salud Pública, Seguridad Social y Administración en Salud Ocupacional, módulo: Salud Pública, Seguridad Social.
- Juan Carlos Pérez Gamboa, cédula 3.716.351, 10 horas, curso Investigación, módulo: Administración en Salud Ocupacional.

**Decisión: El Consejo de Facultad, de acuerdo con el presupuesto del programa, aprueba sobre remuneración del 50% para los docentes que dictarán cursos en desarrollo del programa Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 3, sede Bajo Cauca, semestre 2016-1, C.C. 210012601.**

Profesor	Actividad	Horas	% Sobre remuneración	Semestre Y Centro De Costo
Carlos Mario Quiroz Palacio C.C. 70.100.954	Participación como docente del curso Salud Ocupacional I, módulos: Generalidades Salud Ocupacional y Medicina del Trabajo GATISO (20 horas cada uno), programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca	40 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Yordan Rodríguez Ruíz C.E. 499261	Participación como docente del curso Salud Ocupacional I, módulo: Ergonomía, programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca	20 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Germán Fernando Vieco Gómez C.C.70.124.819	Participación como docente del curso Salud Ocupacional I, módulo Psicología Laboral, programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca.	20 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
César Augusto Herrera C.C. 78.300.165	Participación como docente del curso Salud Ocupacional I, módulo Seguridad Industrial, programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca.	20 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601

Profesor	Actividad	Horas	% Sobre remuneración	Semestre Y Centro De Costo
Hernán Darío Sepúlveda Díaz, cédula: 98.541.019	Participación como docente del curso Salud Ocupacional I, módulo Higiene Ocupacional, programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca	20 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Juan Fernando Saldarriaga Franco C.C. 71.779.021	Participación como docente del curso Investigación, módulos: Diseño de Trabajo de Grado (20 horas), Epidemiología y Vigilancia Epidemiológica (20 horas) y Trabajo de grado (12 horas), programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca	52 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Nilton Edu Montoya Gómez C.C.71.740.615	Participación como docente del curso Investigación, módulo: Estadística.	20 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Fernando Giraldo Piedrahita C.C.71.628.691	Participación como docente del curso Salud Pública, Seguridad Social y Administración en Salud Ocupacional, módulo: Salud Pública, Seguridad Social, programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca.	10 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Juan Carlos Pérez Gamboa C.C. 3.716.351	Participación como docente del curso Investigación, módulo: Administración en Salud Ocupacional, programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca	10 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Andrés Mauricio Zapata Escobar C.C. 71.744.015	Participación como docente del curso Salud Ocupacional II, módulo: Seguridad Ocupacional, programa Especialización en Salud Ocupacional	20 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Juan David Méndez Amaya C.C. 94.479.411	Participación como docente del curso Salud Ocupacional II, módulo: Legislación, programa Especialización en Salud Ocupacional	16 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Mónica Lorena Vargas Betancourt C.C. 52.699.662	Participación en actividades de asesoría y consultoría al programa Especialización en Salud Ocupacional	10 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601

6.9. La profesora Gladys Arboleda solicita sobre remuneración del 50% para los siguientes docentes que participarán en cursos de los programas Especialización en Administración de Servicios de Salud y Especialización Auditoría en Salud, semestre 2016-1, C.C. 21002601, a saber:

- Ariel Orozco Arbeláez, curso ASE-202 Sistema de Gestión de la Calidad del programa Especialización Auditoría en Salud, Medellín, Cohorte 4, 48 horas.

- Luz Marina Cardona Solís, curso ASE-201 Información en Salud, del programa Especialización Auditoría en Salud, Medellín, Cohorte 4, 48 horas.
- Luis Eybar López, curso ASE-203 Gestión Clínica del programa Especialización Auditoría en Salud, Medellín, Cohorte 4, 48 horas.
- Fabián Alonso Gutiérrez Builes, curso ASE-204 Auditoría e Interventoría en Salud del programa Especialización Auditoría en Salud, Medellín, Cohorte 4, 64 horas
- Fabián Alonso Gutiérrez Builes, curso ASE-205 Práctica académica (Auditoría) del programa Especialización Auditoría en Salud, Medellín, Cohorte 4, 32 horas
- Luis Eybar López Salazar, EAS 100 Administración General y de Salud, módulo Administración General, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22, 48 horas.
- Luis Eybar López Salazar, EAS 100 Administración General y de Salud: Módulo Administración en Salud, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22, 48 horas.
- Guido Manuel Hernández Paternina, EAS 101 Sistemas y Organizaciones de salud, módulo Mercadeo, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22, 25 horas.
- Juan Fernando Saldarriaga Franco, EAS 101 Sistemas y Organizaciones de salud, módulo Epidemiología, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22, 25 horas.
- Blanca Miriam Chávez Guerrero, EAS 101 Sistemas y Organizaciones de salud, módulo Salud Pública y Seguridad Social, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22, 30 horas.
- Héctor Bayron Agudelo García, EAS 101 Sistemas y Organizaciones de salud, módulo EAS 103 Gestión de Proyectos, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22, 48 horas.
- Luz Marina Cardona Solís, EAS 101 Sistemas y Organizaciones de salud, módulo EAS 102 Sistemas de Información, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22, 32 horas.

**El Consejo de Facultad aprueba las sobre remuneración del 50% para los siguientes docentes que participarán en cursos de los programas Especialización en Administración de Servicios de Salud y Especialización Auditoría en Salud, semestre 2016-1, C.C. 21002601, así:**

Profesor	Actividad	Horas	% Sobre remuneración	Semestre y Centro de Costo
Ariel Orozco Arbeláez	Participación como docente del curso ASE-202 Sistema de Gestión de la Calidad del programa Especialización Auditoría en Salud, Medellín, Cohorte 4.	48 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Luz Marina Cardona Solís	Participación como docente del curso ASE-201 Información en Salud, del programa Especialización Auditoría en Salud, Medellín, Cohorte 4.	48 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Luis Eybar López C.C. 71'607.449	Participación como docente del curso ASE-203 Gestión Clínica del	48 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601

Profesor	Actividad	Horas	% Sobre remuneración	Semestre y Centro de Costo
	programa Especialización Auditoria en Salud, Medellín, Cohorte 4.			
Fabián Gutiérrez Builes	Participación como docente del curso ASE-204 Auditoría e Interventoría en Salud del programa Especialización Auditoria en Salud, Medellín, Cohorte 4.	64 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Fabián Gutiérrez Builes	Participación como docente del curso ASE-205 Práctica académica (Auditoria) del programa Especialización Auditoria en Salud, Medellín, Cohorte 4.	32 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Luis Eybar López Salazar C.C. 71'607.449	Participación como docente del curso EAS 100 Administración General y de Salud, módulo Administración General, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22.	48 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Luis Eybar López Salazar C.C. 71'607.449	Participación como docente del curso EAS 100 Administración General y de Salud: Módulo Administración en Salud, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22.	48 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Guido Manuel Hernández Paternina	Participación como docente del curso EAS 101 Sistemas y Organizaciones de salud, módulo Mercadeo, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22.	25 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Juan Fernando Saldarriaga Franco C.C. 71'779.021	Participación como docente del curso EAS 101 Sistemas y Organizaciones de salud, módulo Epidemiología, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22.	25 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Bianca Miriam Chávez Guerrero C.C.	Participación como docente del curso EAS 101 Sistemas y Organizaciones de salud, módulo Salud Pública y Seguridad Social,	30 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601



Profesor	Actividad	Horas	% Sobre remuneración	Semestre y Centro de Costo
	del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22.			
Héctor Byron Agudelo García C.C.	Participación como docente del curso EAS 101 Sistemas y Organizaciones de salud, módulo EAS 103 Gestión de Proyectos, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22.	48 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Luz Marina Cardona Solís C.C.	Participación como docente del curso EAS 101 Sistemas y Organizaciones de salud, módulo EAS 102 Sistemas de Información, del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín, Cohorte 22.	32 horas	50%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601

**6.10.** La profesora Isabel Cristina Posada Zapata, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas, solicita aval del Consejo para que el profesor Sergio Cristancho Marulanda asuma como investigador principal en los *proyectos Estado del arte sobre la estructuración, diseño, análisis y evaluación de políticas de reducción de daño por consumo de sustancias psicoactivas (INV 464-14), y Percepción de la situación de salud/enfermedad asociada a los roles de género en mujeres en situación de desplazamiento ubicadas en los asentamientos de la Cruz, Mano de Dios y Nuevo Amanecer en la ciudad de Medellín, 2013-2014 (INV 447-13)*, con una dedicación de 1 hora semana en cada uno de los proyectos, durante 12 meses a partir del 1 de febrero del año 2016, ambos están en período de plazo para la entrega de compromisos.

Esta solicitud se hace ya que a la profesora se le ha concedido Comisión de Estudios de Doctorado mediante la Resolución de Vicerrectoría de Docencia 9340 del 5 de noviembre de 2015 y no se le permite continuar con esta dedicación en los proyectos.

*Comentario: el Comité Técnico de Investigación ya decidió y anexa los compromisos.*

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para que el profesor Sergio Cristancho asuma como investigador principal en los *proyectos Estado del arte sobre la estructuración, diseño, análisis y evaluación de políticas de reducción de daño por consumo de sustancias psicoactivas (INV 464-14), y Percepción de la situación de salud/enfermedad asociada a los roles de género en mujeres en situación de desplazamiento ubicadas en los asentamientos de la Cruz, Mano de Dios y Nuevo Amanecer en la ciudad de Medellín, 2013-2014 (INV 447-13)*, con una dedicación de 1 hora semana en cada uno de los proyectos, durante 12 meses a partir del 1 de febrero del año 2016, ambos están en período de plazo para la entrega de compromisos.

**6.11.** La Jefa del Centro de Extensión solicita la sobre remuneración de la hora cátedra de tres docentes, para realizar docencia y capacitación en temas relacionados a su

especificidad, en desarrollo del Diplomado de Líderes Población Especial; es de anotar que según presupuesto del proyecto la hora será pagada a \$60.000. Los docentes son: Alexander Cubaque, con cédula 71'312.522, sobre remunerar 9 horas al 30%; Juan Eduardo Guerrero Espinel, con cédula 14'945.697, sobre remunerar 4 horas al 30% y Liliana María Blandón, con cédula 43'721.685, sobre remunerar 4 horas al 14%. Es de anotar que estos ya fueron recomendados en el resolución 8505, sin embargo se deben legalizar para el 2016, debido a que las horas no pudieron entrar en la vigencia del mes de diciembre de 2015.

**Decisión: El Consejo de Facultad autoriza sobre remuneración del 22% para los siguientes profesores quienes realizarán actividades de docencia y capacitación en temas relacionados a su especificidad, en desarrollo del Diplomado de Líderes Población Especial, programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca, semestre 2016-1, C.C. 210012601, así:**

Profesor	Actividad	Horas	% Sobre remuneración	Semestre y centro de Costo
Alexander Cubaque C.C. 71'312.522	Actividades de docencia y capacitación en temas relacionados a su especificidad, en desarrollo del Diplomado de Líderes Población Especial, programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca	9 horas	22%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Juan Eduardo Guerrero Espinel C.C. 14'945.697	Actividades de docencia y capacitación en temas relacionados a su especificidad, en desarrollo del Diplomado de Líderes Población Especial, programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca	4 horas	22%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601
Liliana María Blandón C.C. 43'721.685	Actividades de docencia y capacitación en temas relacionados a su especificidad, en desarrollo del Diplomado de Líderes Población Especial, programa Especialización en Salud Ocupacional sede Bajo Cauca	4 horas	22%	Semestre 2016-1 C.C. 21002601

**6.12.** La señora Vicedecana presenta al Consejo de Facultad acta de sustentación y concepto de los jurados evaluadores del profesor Samuel Andrés Arias Valencia, quien aspira ascender en el escalafón docente a la categoría de Profesor Asociado.

Adjunta el artículo *La investigación éticamente reflexionada*, publicado en el número 3 del volumen 33 de 2015 de la Revista Facultad Nacional de Salud Pública. De alguna manera esta publicación resume su contribución académica a la Facultad y la Universidad, como espera exponerlo cuando le corresponda la sustentación.

**Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Profesorales la promoción del profesor Samuel Andrés Arias Valencia, al escalafón docente en la categoría de Asociado, después de haber cumplido con los requisitos para el ascenso.**

**6.13.** El señor Decano presenta acta de sustentación y concepto de los jurados evaluadores de la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid para ascenso en el escalafón docente a la categoría Asociado Titular. Presenta el artículo titulado *Condiciones de vida y trabajo de familias campesinas agricultoras de Marinilla, un pueblo agrario del Oriente Antioqueño*,

Colombia, 2011, publicado en la revista de la Facultad Nacional de Salud Pública, volumen 31 numero 3 (319-328), de 2013.

El artículo es uno de los resultados académicos del proyecto de investigación *Condiciones socioeconómicas, de salud, de trabajo agrícola y de infraestructura sanitaria y ambiental en familias agricultoras del municipio de Marinilla, Oriente Antioqueño*, desarrollado con recursos de la convocatoria Menor Cuantía, CODI 2010, con acta de inicio 173 del 24 de septiembre de 2010 y acta de finalización 172 del 4 de octubre de 2013.

*Comentarios:*

*La señora Vicedecana se declara impedida y abandona el salón de los Consejos.*

*El señor Decano informa que el proceso de escalafón del profesor descrito en el capítulo III del Estatuto Profesor, está a cargo del Consejo de Facultad, instancia que delegó en la Asistencia de Vicedecanatura, el trámite respectivo ante cualquier solicitud docente.*

*En la solicitud presentada por la profesora Ruth Marina Agudelo Cadavid con el artículo titulado Condiciones de vida y trabajo de familias campesinas agricultoras de Marinilla, un pueblo agrario del Oriente Antioqueño, Colombia, 2011, el trato fue el mismo; sin embargo, al ostentar el cargo de Vicedecana actualmente y al ser integrante del Consejo de Facultad, la profesora se declara impedida de participar en el proceso iniciado por la profesora Isabel Cristina Posada Zapata - Vicedecana que ejerció hasta el 30 de noviembre de los corrientes; y el Decano, acompaña el proceso y verifica que el mismo se ajuste a las normas establecidas, lo cual se puede evidenciar en el acta del Consejo 76 de 23 de noviembre de 2015, en donde se otorga aval para inicio del proceso y se seleccionan los jurados.*

**Decisión: El Consejo de Facultad decide aplazar la recomendación hasta tanto no se levante consulta ante Vicerrectoría de Docencia con relación al proceso y a la decisión de los jurados. Se delega en el señor Decano la realización de la consulta.**

**6.14.** La señora Vicedecana presenta al Consejo de Facultad acta de sustentación y concepto de los jurados evaluadores del profesor El profesor Emmanuel Nieto López para su ascenso en el escalafón docente a la categoría de profesor asociado. El profesor presentó el artículo titulado: *Costo – efectividad de un tratamiento antituberculoso alternativo: seguimiento a convivientes residenciales de los pacientes.*

**Decisión: El Consejo de Facultad recomienda al Comité de Asuntos Profesorales la promoción del profesor Emanuel Nieto, al escalafón docente en la categoría de Asociado, después de haber cumplido con los requisitos para el ascenso.**

**6.15.** El profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez anexa para segundo debate, propuesta de dedicación exclusiva para fortalecimiento de los programas académicos de posgrado en la Facultad Nacional de Salud Pública durante el período 2015-2018: Diseño del plan de fortalecimiento. (Año 1).

*Comentarios: un plan de desarrollo académico tiene que ser pensado para el pregrado y el profesor Carlos Rojas puede colaborar en el sentido de orientar lo académico y que se logre conectar con el centro de Investigación, Centro de extensión y el pregrado. Esto podría ser prototipo para otras unidades académicas de la Universidad de Antioquia. Carlos es una persona de muchas capacidades.*

Los objetivos muy válidos en relación con las necesidades.

Falta colocar un objetivo: cómo sería la propuesta concreta sobre el diseño con todos los componentes de una unidad de posgrados, al final del primer año.

**Decisión:** El Consejo de Facultad estudió la solicitud de dedicación exclusiva del profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, con el *Proyecto fortalecimiento de la Coordinación de Posgrados en la Facultad Nacional de Salud Pública durante el período 2015-2018: diseño del plan de fortalecimiento (año 1)* y conceptuó al respecto, otorgar el aval en segundo debate, para la dedicación exclusiva al profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, por un año.

6.16. El profesor Sergio Cristancho Marulanda solicita su recomendación ante el Rector para que le sea otorgada la figura de dedicación exclusiva por un año efectiva a partir del 18 de Enero de 2016, con el objeto de avanzar en la puesta en marcha de la propuesta que realice en el marco del concurso público de méritos por el cual me vinculé a la universidad como docente de planta. La propuesta tiene como título "*Fortalecimiento de la perspectiva de salud mental comunitaria e intercultural en la FNSP*".

**Decisión:** El Consejo de Facultad decide aplazar para una próxima sesión la decisión sobre la recomendación para dedicación exclusiva del profesor Sergio Cristancho Marulanda, con el fin de realizar consultas ante el Comité de Asuntos Docentes sobre la viabilidad de que un docente que se encuentra en período de prueba pueda asumir la dedicación; es sabido por este Consejo que en una sesión del Consejo de Facultad se recomendó su ingreso en el escalafón dado que cumplió de manera satisfactoria su período de prueba; sin embargo, no se ha recibido la confirmación por parte de Talento Humano y el Comité de Asuntos Docentes de dicho ingreso en el escalafón.

**Finalmente, la propuesta no tiene claro cuáles son los productos a entregar; por lo tanto, se le solicitará al profesor Cristancho, precisar productos.**

6.17. Debido a la renuncia del profesor Libardo Giraldo a la asesoría de los estudiantes del programa Especialización Auditoría en Salud: Hernán Arismendi Marín con el tema *Plan de mejoramiento para el cumplimiento de requisitos de habilitación de la Clínica Apartadó, Antioquia, 2016* y Alejandra Monsalve Romero con el tema *Evaluación del cumplimiento de las técnicas del aislamiento por familiares y visitantes de los pacientes aislados en el servicio de Medicina Interna de la IPS Universitaria*, la profesora Gladys Arboleda solicita nombrar en su reemplazo a:

Profesor Guido Hernández Paternina quien ya ha sido profesor de cátedra de la facultad y ha cumplido con múltiples asesorías. Se anexa hoja de vida.

Igualmente, se solicita el nombramiento como asesora, para la profesora Jannet Zapata Bailarín para asesorar a la estudiante Ángela Patricia Fernández Díaz del programa Especialización Auditoría en Salud. La profesora Jannet Zapata es Bacterióloga, magister en bacteriología, especialista en estadística. Se anexa hoja de vida.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba nombramiento del profesor Guido Manuel Hernández Paternina como asesor de los estudiantes Hernán Arismendi Marín de la Especialización en Auditoría en Salud, Medellín.

Igualmente se aprueba el nombramiento de la profesora Jannet Zapata como asesora de la estudiante Ángela Patricia Fernández Díaz de la Especialización en Auditoría en Salud, Medellín.

## **7. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

7.1. La estudiante Catalina María Arango Alzate, con cédula 43'156.347, del Doctorado en Epidemiología, solicita ampliación de fecha de entrega informe final de tesis para el 4 de marzo de 2016 y presenta los argumentos, de acuerdo con comunicación adjunta.

**Decisión** El Consejo de Facultad luego de analizar la solicitud presentada por la estudiante Catalina Arango del programa Doctorado en Epidemiología, para prorrogar la fecha para presentación de informe final de su tesis doctoral, aprueba otorgarle como plazo máximo para la entrega de su trabajo de investigación, el 4 de marzo de 2016.

7.2. La Coordinadora de Posgrados, por solicitud del coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional profesor Alexander Cubaque, adjunta reporte extemporáneo de nota del curso 7012213 Epidemiología Ocupacional, semestre 2015-1, para la estudiante de la cohorte 21 Paula Andrea Zuluaga Idárraga, con cédula 43'905.769. Se adjunta comunicación del coordinador del programa, del curso y reporte individual.

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, la aprobación de reporte extemporáneo de nota del curso 7012213 Epidemiología Ocupacional, para la estudiante Paula Andrea Zuluaga Idárraga, soportado en que el docente del módulo de Vigilancia Epidemiológica no realizó el reporte de la nota de la estudiante; el día 23 de noviembre de 2015 envía correo electrónico argumentando que por motivos de una incapacidad justificada por la alumna, no se realizó el respectivo reporte en los tiempos estipulados, al suscitar el reingreso de la estudiante la coordinación de la especialización inicia el rastreo del problema y el docente Juan Fernando Saldarriaga realiza el debido informe individual de calificaciones y envía un correo electrónico que se adjunta a este oficio.

7.3. La Coordinadora de Posgrados, por solicitud de la profesora Gladys Arboleda, remite reporte extemporáneo de nota del curso 7024203 Gestión Clínica de la Especialización en Auditoría en Salud, cohorte 2-Urabá. Se adjunta comunicación del profesor Luis Eybar López responsable del reporte de nota y formato de reporte.

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, la aprobación de reporte extemporáneo de notas del curso 7024203 Gestión Clínica, para estudiantes del programa Especialización en Auditoría en Salud, cohorte 2, seccional Urabá, semestre 2015-1, soportado en que había tres estudiantes que no habían legalizado su matrícula, no fue posible la confirmación de la nota del curso Gestión Clínica en las fechas estipuladas, y luego el sistema se cerró debido a que vencieron los plazos para la confirmación de estas.

7.4. La Coordinadora de Posgrados, por solicitud de la Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, profesora Blanca Myriam Chávez Guerrero, envía solicitud de ajuste de matrícula del curso 7025121 Seminario de Línea de investigación y desarrollo de proyecto

de tesis I, para el estudiante Joaquín Guillermo Gómez Dávila, debido a que no realizó la matrícula del curso en los tiempos establecidos. Se adjunta comunicación.

**Decisión: El Consejo de Facultad recomienda el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, ajuste de matrícula del curso 7025121 Seminario de Línea de investigación y desarrollo de proyecto de tesis I, para el estudiante del programa Doctorado en Salud Pública Joaquín Guillermo Gómez Dávila, con cédula 71'605.682, soportado en que el estudiante no realizó la matrícula del curso en los tiempos establecidos.**

7.5. La estudiante Erica Tatiana Loaiza, del Doctorado en Epidemiología, por recomendación de su tutora, profesora Doracelly Hincapié, solicita le permitan entregar el informe final el 4 de marzo de 2016, con el fin de tener tiempo suficiente para escribir la discusión de los resultados de la tesis de doctorado en epidemiología y entregar el informe a revisión y aceptación por parte de mi tutora y comité tutorial antes de entregarlo a los evaluadores.

**Decisión: El Consejo de Facultad al el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, ampliación del semestre académico para la estudiante Erica Tatiana Loaiza, del Doctorado en Epidemiología, soportado en las incapacidades médicas y su situación de incapacidad.**

7.6. La estudiante Belibeth Valencia Flórez, con cédula 1045491009, de la Maestría en Salud Pública, solicita apoyo económico (desplazamiento y estadía), para asistir al curso: Educación en Salud, que va del 18 al 27 de febrero de 2016 en la Maestría de Salud Pública de San Luis de Potosí del país de México. Anexa los respectivos soportes de los trámites adelantados para la pasantía.

**Decisión: El Consejo de Facultad le otorga aval a la estudiante Belibeth Valencia Flórez, con cédula 1045491009, de la Maestría en Salud Pública.**

7.7. El doctor Germán González Echeverri, en calidad de tutor del estudiante de la cuarta cohorte de Doctorado en Epidemiología Carlos Federico Molina Castaño, identificado con cedula de ciudadanía 71214141, se permite informar la situación actual del estudiante en relación con la finalización de su tesis doctoral y resalta el desempeño de Carlos Federico como estudiante de Doctorado ha sido excelente, destacándose por su responsabilidad, dedicación, y capacidad crítica. Lo anterior debido a que el estudiante requerirá un mes y medio adicional para terminar con éxito y con la calidad requerida su informe final y recibir el aval por parte de su comité de tesis para su envío a los evaluadores. Es por esto que respetuosamente solicito analizar la posibilidad de otorgar la prórroga para la entrega del informe final del estudiante y así permitirle culminar con éxito su proceso de formación doctoral.

**Decisión: El Consejo de Facultad luego de analizar la solicitud presentada por el estudiante Carlos Federico Molina Castaño, aprueba otorgar como plazo máximo para la entrega de su trabajo de investigación, el 29 de enero del año en curso.**

7.8. El estudiante Jorge Alejandro Prieto Gómez del programa a Gerencia en Sistemas de Información en Salud quien realizará su práctica académica en el Hospital Valle de Hebrón en Barcelona – España solicita apoyo (con millas de viaje de Colombia a Barcelona), puesto que no cuenta con estos tiquetes aéreos y es lo único que le faltaría para poder viajar a

Barcelona, para lo demás da compromiso de que su estancia allá está garantizada y que el plan de trabajo está consolidado. ANEXO 13

**Decisión:** El Consejo de Facultad una vez analizada la solicitud presentada por el estudiante Alejandro Prieto del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud, considera que la solicitud, no es competencia del Consejo de Facultad por lo cual se le sugiere al estudiante hacer la respectiva consulta ante la Vicerrectoría de Docencia.

**7.9.** La estudiante Sonia María Atehortúa del programa Maestría en Salud Pública, Medellín, solicita autorización para matrícula extemporánea al semestre 2016-1. Lo anterior debido a que se acogió a la recomendación dada por el Comité de Asuntos de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico quienes le recomendaron a esta instancia la cancelación extemporánea del semestre 2015/1 y eximir de los trámites de reingreso para matricular extemporáneamente el semestre 2015/2 a la estudiante pero debido a que la respuesta llega finalizando el semestre la estudiante no cuenta con el tiempo suficiente para finalizar su trabajo razón por la cual solicita la aprobación de esta para el semestre 2016-1.

**Decisión:** El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantes de Posgrado del Consejo Académico, la aprobación para reingreso al semestre 2016-1 para la estudiante Sonia Atehortúa Mira, soportado en que la estudiante se acogió a la recomendación dada por el Comité de Asuntos de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico quienes le recomendaron a esta instancia la cancelación extemporánea del semestre 2015/1 y eximir de los trámites de reingreso para matricular extemporáneamente el semestre 2015/2 pero debido a que la respuesta llega finalizando el semestre la estudiante no contaba con el tiempo suficiente para finalizar su trabajo, razón por la cual solicita la aprobación de esta para el semestre 2016-1.

## **8. VARIOS**

**8.1.** El Jefe del Centro de Investigación solicita aval del Consejo de Facultad para inscribir el proyecto: Durabilidad y eficacia de los toldillos PermaNet 2.0 en cinco localidades endémicas para malaria del Bajo Cauca, Antioquia- Colombia. Investigador Principal Lisardo Osorio. Ante el SUI y al Centro de Investigaciones de la FNSP, este fue avalado por el CI en el acta de propiedad intelectual No 331 del 29 octubre de 2015 y es financiado por el Fondo de Investigación docente, la FNSP y el Centro de Extensión.

**Decisión:** El Consejo de Facultad informa al Jefe del Centro de Investigación que esta aprobación no es competencia del Consejo sino del Comité Técnico de Investigación, por lo tanto le recomienda hacer usos de los conductos regulares.

## **9. COMUNICACIONES RECIBIDAS**

**9.1.** Los profesores Alfonso Helí Marín Echeverri y Ruth Marina Agudelo Cadavid, integrantes del Comité de Currículo, informan que este Comité, que vela por la garantía del debido proceso de la repetición del examen doctoral a la estudiante Gilma Stella Vargas Peña, en reunión de diciembre 10 de 2015 les asignó la tarea de recomendar al Consejo de Facultad los nombres de los tres (3) jurados a determinar para la evaluación del examen

doctoral de la estudiante en referencia. Lo anterior en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de la Facultad N° 24 del 15 de abril de 2015.

En la construcción de la lista de posibles evaluadores se consideraron los siguientes elementos:

- *Título del trabajo:* La Atención Primaria en Salud a partir la interacción social como base para la Salud Pública en lo local. Una perspectiva epistemológica. 2015
- *Palabras clave:* Salud Pública, Atención Primaria de Salud, Interacción Social, Epistemología, justicia
- *Documento entregado por la estudiante:* Después de la revisión del perfil de los posibles evaluadores, ponemos a su consideración los siguientes doctores en Salud Pública para la asignación de los tres (3) jurados. Se anexan hojas de vida.
  - John Harold Estrada Montoya
  - Ligia Malagón de Salazar
  - María Carolina Morales Borrero
  - Diego Albeiro Restrepo Ochoa

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba asignación de los siguientes docentes como jurados de examen doctoral de la estudiante Gilma Stella Vargas Peña del programa Doctorado en Salud Pública, cohorte 3:**

- **John Harold Estrada Montoya**
- **Ligia Malagón de Salazar**
- **Diego Albeiro Restrepo Ochoa**

**9.2.** El profesor Edwin Rolando González remite comunicación en fecha 11 de diciembre sobre reflexiones en torno al proceso de selección de candidatos a Maestría (TDR/OMS).

**Decisión: los consejeros se dan por enterados, ven con buenos ojos la pertinencia de analizar a profundidad esta propuesta y se puede proponer a un futuro a un nivel superior.**

## **10. ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES**

**10.1.** La estudiante Lorena Mancilla del Doctorado en Salud Pública, presenta ampliación de los argumentos solicitados por el Consejo de Facultad para aprobación de prórroga con exención en el pago de la matrícula de los semestres 2016-1 y 2016-2 del Doctorado en Salud Pública. Anexa comunicado con aval de la asesora, y cronograma de actividades.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2 con exoneración de pago para el semestre 2016-I, para la estudiante Lorena Mancilla López, del programa Doctorado en Salud Pública - Medellín, Cohorte 3, soportado en que hubo retrasos en el cronograma debido a cambio de director ya que los modos de abordar la metodología es diferente y fue el proceso mismo el que los llevó a realizar los ajustes que obligaron a replantear completamente el análisis de su Trabajo de Investigación.**

**La aprobación de exoneración de pago por los semestres de prórroga será analizada en Comité de Posgrados de acuerdo con la comunicación enviada por la estudiante,**



por tanto, la aprobación de dicha exoneración de pago se hará Ad Referéndum de la revisión de dicha solicitud.

**10.2.** El estudiante Samuel Andrés Arias Valencia, presenta el estado actual del proyecto de tesis doctoral y solicita prórroga con exoneración de pago, para los semestre 2016-1 y 2016-2 con base en los argumentos en comunicación adjunta.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba prórroga para los semestres 2016-1 y 2016-2 con exoneración de pago para el semestres 2016-I, al estudiante Samuel Andrés Arias Valencia, del programa Doctorado en Salud Pública - Medellín, Cohorte 3, soportado en la complejidad y el alcance del proyecto de tesis aprobado, lo cual demanda muchas actividades que fueron diseñadas desde la propuesta original para dar respuesta adecuada al objetivo general y a partir de ahí contribuir con una reflexión local, para la Facultad, y general, para la epidemiología como disciplina científica.

**10.3.** El estudiante Andrés Felipe Tirado Otálvaro, estudiante Doctorado en Salud Pública II - Medellín, Cohorte 3, solicita prórroga con exención de pago de matrícula para los semestres 2016-I y 2016-II.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba prórroga con exoneración de pago para los semestres 2016-I y 2016-II, para el estudiante Andrés Felipe Tirado Otálvaro, con cédula 71'779.260, del programa Doctorado en Salud Pública - Medellín, Cohorte 3, soportado en que los argumentos presentados por el estudiante son válidos dadas las dificultades presentadas en el avance y culminación del trabajo.

**10.4.** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita levantar impedimento por jubilación a la profesora Alba Emilse Gaviria Méndez, con cédula 42'965.485, para acompañar en calidad de asesora de Práctica Académica a la estudiante Juliana Arango del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Servicios de Salud, por 30 horas, semestre 2015-2. Tema "Apoyar el área de calidad en lo relacionado con el SIAU, Seguridad del Paciente y reporte de eventos adversos en la Clínica Antioquia, sede Sur".

*El tema de la práctica requiere el acompañamiento de un profesional en salud y los profesores de la Facultad y el Departamento con este perfil, ya tienen sus horas copadas.*

**Decisión:** el Consejo de Facultad aprueba levantar el impedimento por jubilación para la profesora Alba Emilse Gaviria Méndez, para asesoría de práctica académica.

Así mismo, se permite solicitar a las diferentes instancias la verificación del cumplimiento de los requisitos y la revisión en el banco de hojas de datos de la Facultad BUHO, con el fin de agotar todos los recursos y brindar a nuestros egresados o profesionales oportunidades de participar en la selección y hacer efectivo un relevo académico generacional.

**10.5.** El Comité de Programa de Doctorado en Epidemiología, remite hojas de vida para conformación del Comité de tesis para la estudiante Maylen Liseth Rojas Botero, quien desarrollará la temática de tesis *Construcción y validación de un índice de desarrollo integral para la primera infancia de Medellín*; por lo tanto, se recomienda al Consejo se nombren como miembros del comité tutorial a los siguientes académicos:

Profesora Liliana Chaves Castaño, Magíster en Psicología, Universidad San Buenaventura, Medellín; Psicóloga, Universidad San Buenaventura, Medellín.

Profesor Juan Carlos Rodríguez Barrera; Magíster en Psicología, Universidad de Antioquia; Especialista en Niños con énfasis en Psicología Clínica Cognitivo-Comportamental y Neuropsicología Infantil; Universidad de Antioquia; Psicólogo, Universidad San Buenaventura de Medellín; Perfeccionamiento Asociación para la Investigación y Asistencia Neurológica, Neuropsicológica Neuropsicología y Aprendizaje.

Profesora Liliana Adela Zuliani Arango, Magíster en Salud Colectiva, Facultad de Enfermería U. de A.; Especialista en Neuropsiquiatría Infantil, Universidad de la Sapienza, Roma; posgrado en Docencia Universitaria, Universidad Cooperativa de Colombia, Especialización en Niños con énfasis en Psicología Clínica Cognitivo comportamental y Neuropsicología Infantil; universidad de Antioquia, Médica Cirujana, Universidad CES.

**Decisión: El Consejo de Facultad decide aplazar para una próxima sesión la decisión para analizar con detenimiento las hojas de vida de los docentes propuestos para integrar el Comité tutorial de la estudiante Maylen Liseth Rojas Botero del Doctorado en Epidemiología. Se solicita al Comité de Programa diversificar un poco el Comité con el fin de que sea integrado al menos con otro doctor.**

10.6. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita levantar impedimento por jubilación al profesor Pascual Hernando Pérez Rivera, con cédula 70'072.193, para asesorar a la estudiante Angélica López, del programa Administración en Salud con énfasis en Gestión Servicios de Salud, semestre 2015-2, 40 horas. Tema "*Diseño del componente de Autoevaluación del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) en la IPS Odontólogos Asociados S.A.S. La Ceja - Antioquia, 2015*".

Igualmente, para asesorar en el Trabajo de Grado al estudiante Hendider Herney Sepúlveda, del programa Administración en Salud con énfasis en Servicios de Salud, semestre 2015-2, 40 horas. Tema "Programa de Seguridad del Paciente, en el Centro de Imágenes diagnósticas Escenografía Neurológica, Medellín".

Se solicita levantar impedimento por jubilación porque los demás profesores del área de Calidad no tienen espacio en sus planes de trabajo y el profesor Pascual es un experto en la temática de la Práctica Académica del estudiante.

El tema de la práctica requiere el acompañamiento de un profesional en salud y los profesores de la Facultad y el Departamento con este perfil, ya tienen sus horas copadas.

**Decisión: El Consejo de Facultad decide aprobar el levantamiento del impedimento de jubilación al profesor Pascual Hernando Pérez Rivera. Así mismo, se permite solicitar a las diferentes instancias la verificación del cumplimiento de los requisitos y la revisión en el banco de hojas de datos de la Facultad BUHO, con el fin de agotar todos los recursos y brindar a nuestros egresados o profesionales oportunidades de participar en la selección y hacer efectivo un relevo académico generacional.**

## 11. INFORMES DE COMISIÓN

11.1. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, Nelson Armando Agudelo Vanegas, con cédula de ciudadanía número 98'537.483, presenta el cumplimiento de 3 comisiones de servicios, así:

a) Reunión de Socialización del Campus Virtual de Salud Pública (CVSP) con el área de Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social durante los días 4 y 5 de noviembre del año 2015, en preparación para el taller en Ciudad de Panamá en el encuentro Campus Virtual de Salud Pública y Ministerios de Salud a nivel regional.

b) Taller: Desarrollo de los Nodos del CVSP en el marco de la Estrategia Regional para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud 19 y 20 de noviembre 2015 - Ciudad de Panamá.

c) Segundo Taller para la Construcción de una Red académica regional Latinoamericana capaz de ofrecer un programa de Doctorado en Salud Pública y Reunión para la revisión final de Diplomado de Políticas Públicas y Salud que se ofrecerá como parte de los productos de la Red IDESAL. Quito – Ecuador, del 7 al 9 de diciembre de 2015.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**11.2.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de la Comisión de Servicios de la profesora Sandra Milena Rueda Ramírez quien asistió al XXX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS, durante los días 29 de noviembre al 04 de diciembre de 2015, realizado en la ciudad de San José, Costa Rica. El tema de dicho congreso fue *Pueblos en movimiento: un nuevo diálogo en las ciencias sociales*, este congreso reunió a científicos de todo el continente para repensar las ciencias sociales en la región latinoamericana. Durante el evento participé en calidad de asistente.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**11.3.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de la Comisión de Servicios otorgada al profesor Álvaro Giraldo Pineda para asistir como ponente al XXX Congreso Latinoamericano de Sociología que se llevó a cabo en Costa Rica del 29 de noviembre al 4 de Diciembre en las sedes de la Universidad de Costa Rica, la antigua aduana, Universidad Estatal a Distancia, la Universidad Técnica Nacional y en la Universidad Nacional de Costa Rica.

Para este Congreso la línea de investigación de Cultura y Salud presentó la investigación *Significado de la sexualidad en adolescentes en situación de calle* de los autores Álvaro Giraldo Pineda, Constanza Forero Pulido y Luisa Fernanda Posada Romero, en el grupo de trabajo Sociología de la niñez, juventud y envejecimiento, en la Mesa Sexualidad, embarazo, maternidad y paternidad en personas jóvenes. (Se anexa presentación en diapositivas).

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**11.4.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de la Comisión de Servicios de la profesora Doracelly Hincapié, otorgada para desplazarse a la ciudad de Florida, Estados Unidos, del 1 al 4 de diciembre del presente año, donde asistió a un curso y participó en tres trabajos en representación de la Facultad y la Universidad, en el congreso *Fifth International Conference on Infectious Disease Dynamics 2015*, en el curso: *Using genomic data to uncover the dynamics of infectious diseases*.

La profesora presenta las constancias de dicha comisión y el respectivo informe de las actividades allí desarrolladas.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

**11.5.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas presenta informe de comisión de la profesora Margarita María Pérez Osorno, realizada durante los días 25 al 27 de noviembre, fechas en las cuales se desplazó a Bogotá para asistir al II encuentro Nacional de Salud y Ambiente.

**Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.**

Siendo las 12:30 del día 18 de diciembre se levanta la sesión.



**ALVARO FRANCO GIRALDO**  
Presidente del Consejo



**RUTH MARINA AGUDELO CADAVID**  
Secretaria del Consejo